REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 03-02
25 de febrero de 2003

La segunda sesión ordinaria del año 2003 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) fue celebrada a los veinticinco días del mes de febrero en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO JERRY SALAZAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA C.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO GALINDO H.
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
JOSÉ BARRIOS NG, DIRECTOR DE FINANZAS
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD Y AMBIENTE
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
JORGE L. QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
STANLEY MUSCHETT, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA

Otros funcionarios:
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
DORIS UNG K., ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
PATRICIA ARIAS, SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:15 de la mañana, luego de comprobar por medio de la SECRETARÍA la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de 13 puntos, el cual fue aprobado por los directores.

Antes de iniciar con los temas del orden del día, el director GONZÁLEZ-REVILLA pidió la palabra para comentar e informar sobre su frustración al no haberse podido lograr la reunión solicitada por la comisión designada de la Directiva de la ACP con el Ministro de Economía y Finanzas y el Contralor. La comisión compuesta por el Ministro Salazar, el suscrito como Presidente del Comité de Audito y Finanzas, el Administrador Alberto Alemán y el Subadministrador, era lograr que se nos informase sobre la inclusión en el presupuesto del Estado, y por primera vez, de los resultados financieros del Canal de Panamá además el de evaluar la carta enviada a ellos por el Administrador. Consideró que este es un tema de mucha importancia y que no puede dejarse sin atención y sin que se fije oficialmente la posición de la Junta Directiva de la ACP. Comentó que como es sabido por todos los presentes, ni la administración de la ACP, ni esta Junta Directiva fue consultada por las autoridades del gobierno. Opinó que este tema había sido llevado a la atención pública nacional por declaraciones del ciudadano Ricardo Arias Calderón entre otros, y por algunas agencias calificadoras de riesgo en el exterior. Manifestó que lo más importante es señalar que si el Gobierno continúa manteniendo los grandes déficits en su presupuesto, (que en el pasado año fue mayor de B/.400 millones), los que se financian principalmente con préstamos a corto plazo, podría sin duda en un futuro cercano no hacer factible la obtención de los recursos que necesitaría el Canal para su ampliación. Dijo que es lógico pensar que el Canal no puede quedar aislado de un país con graves problemas económicos y fiscales. Añadió que vale la pena mencionar que le debe corresponder a la Junta Directiva hacer estos señalamientos a las autoridades nacionales puesto que si no se realiza a un ordenamiento de las finanzas públicas no ve muchas posibilidades de considerar financieramente viable con una futura expansión del Canal, que permita acomodar barcos de mayor tamaño. Enfatizó de que si hubiese un incumplimiento en los pagos de la deuda por parte del Estado, esta Junta Directiva puede dar por sentado que no podrá lograrse financiar en ninguna forma una expansión ya que el país y con toda seguridad también el Canal no será sujeto de crédito. Manifestó que la Junta Asesora siente igual preocupación en relación a este importante tema. Informó igualmente que tratará de lograr la reunión antes mencionada, pero de no lograrse consideró que es importante que hubiese una manifestación oficial por parte de la Junta Directiva de la ACP sobre este tema.

Sobre lo anterior el PRESIDENTE habló sobre los esfuerzos que tanto el Administrador como su persona han hecho para lograr esta reunión y solicitó que independientemente de la percepción que haya sobre la situación, se debe tratar de mantener cierta independencia de algunos asuntos siempre y cuando no se afecte directamente el manejo del Canal. Solicitó a los directores que le den una oportunidad para resolver esto, ya que evidentemente existe un límite de la actuación, por el inicio de la vorágine política, y desea mantener a la entidad alejada de esta situación, independientemente de que la gran mayoría presente ha sido asignada a través de situaciones políticas. Consideró que la actual Junta Directiva se ha manejado con altura y que se recibirá una respuesta a muy corto plazo. Confirmó que reiterará la solicitud de reunión en la reunión del Gabinete del día siguiente y que actuaciones respetuosas producirán respuestas

respetuosas. Por lo anterior solicitó a los directores no hacer comentarios para no ahondar en ciertas situaciones que se están dando a raíz de este tema.

Ítem No. 2: Consideración del Acta No. 03-01 de la reunión ordinaria del 16 de enero del 2003.

El director DOMÍNGUEZ solicitó aclaración sobre lo que está descrito en la página No. 3, ítem No. 6 del acta, con relación a la suma total de las tres reservas que se aprobaron. Se acordó que la modificación al acta queda así:

> **"Ítem No. 6: Informe de la reunión del Comité de Presupuesto del 7 de enero del 2003.**
>
> El director MIZRACHI informó que, tomando en consideración el excedente presupuestario de B/.66.4 millones ocasionado por la revisión presupuestaria hecha por la administración, que reflejaba el aumento de peajes y en el cargo por el uso de los servicios conexos de locomotoras para el año 2003, se consideró la posibilidad de establecer las siguientes reservas:
>
> - Autorizar una reserva de B/.36 millones para el deducible de las pólizas de seguro, que incluye riesgos catastróficos, contingencias marítimas, riesgos nucleares y riesgos terroristas. Esta reserva incluye la reserva anterior de B/.11 millones, por lo cual la adición que ahora se hace es por B/.25 millones, de los cuales se asignan B/.15 millones en el presente periodo.
>
> - Autorizar la inversión de la suma de B/.9.7 millones para el enderezamiento del Corte Culebra, cuya constitución inmediata se aprueba.
>
> - Autorizar una reserva de B/.19.2 millones durante este periodo, cuya constitución inmediata se aprueba, para la adquisición de una draga de B/.44 millones que recomienda a la Junta Directiva. La compra de la draga obedece, de acuerdo a la información suministrada por la administración, a que las dos existentes, la Mindi y Christhensen, se habían utilizado al máximo y no era viable hacerle inversiones adicionales a este equipo, además de que no se consideraban funcionales para algunos trabajos de profundización.
>
> En total, la Junta Directiva autorizó reservar adicionalmente, tal como se pidió, la suma de B/.53.9 millones, cifra que restado del mencionado excedente de B/.66.4 millones da un resultado de B/.12.5 millones. El director QUIJANO fue enfático en señalar que esta última cifra no era definitiva, pues cabía la posibilidad de realizar reservas adicionales en caso de que surgiesen, en el transcurso del año, otros proyectos de inversión, citando como ejemplo la iluminación de las esclusas que tiene un costo proyectado de B/.6 millones y que no ha sido aprobado todavía. Ante la confusión surgida acerca de los montos finales que se iban a reservar, el SUBADMINISTRADOR aclaró que la autorización era para elevar la reserva con relación a los deducibles de los seguros a un total de B/.36 millones o sea B/.25 millones más y se instruía a que se consignase en este año fiscal B/.15 millones, quedando pendiente la suma correspondiente a riesgos nucleares."

El director GALINDO solicitó corregir la palabra multiriesgo en el párrafo tres, página No. 4 del acta, para que lea: multirriesgo. Además, el ADMINISTRADOR solicitó modificar el acta del Comité de Presupuesto del 7 de enero del 2003 para que sea un reflejo de la modificación que se le hará al acta de la reunión ordinaria del 16 de enero del 2003. Las modificaciones deberán ser circuladas para información y aprobación de los directores.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva con las modificaciones antes planteadas.

Ítem No. 3: Consideración del Acta No. E-03-01 de la reunión extraordinaria del 28 de enero del 2003.

La Junta Directiva aprobó el contenido del acta.

Ítem No. 4: Informe de la reunión del Comité conjunto para los Permisos de Compatibilidad y Asuntos Jurídicos del 23 de enero del 2003.

El director MIZRACHI informó que en esta reunión se trató el tema de la compra a la ARI de .9 hectáreas de terreno en el área de Paraíso, aprobándose luego en la reunión extraordinaria del 28 de enero presidida por la Presidenta Encargada Ivonne Young. Igualmente se discutió el Régimen de uso de tierra en áreas de propiedad o bajo administración de la ACP, el cual volverá a ser considerado por el Comité.

Ítem No. 5: Informe de la reunión del Comité de Presupuesto del 27 de enero del 2003.

El informe fue presentado por el director MIZRACHI quien indicó que en la reunión se efectuó una revisión y análisis de la ejecución presupuestaria de la entidad al 31 de diciembre de 2002, revelando que el generador de dinero en el Canal son los tránsitos de portacontenedores. Sobre los ingresos por servicios públicos de venta de agua y de electricidad, explicó que había un ajuste en el primer trimestre producto del contrato de venta de electricidad con Elektra y una variación de B/.0.5 millones por la suspensión del contrato de venta de agua a Arraiján y que la demanda interpuesta por Morgan & Morgan, para que se declarase nula la frase "electricidad y servicios conexos de electricidad", podría afectar el contrato suscrito con Elektra. También se habló sobre los montos de reclamos y su relación con el número de accidentes, indicando que le preocupa el incremento en los montos. Por ello se consideró como opción para contrarrestar los altos costos por el pago de reclamaciones, el reunir a los usuarios y crear un P&I Club propio. Se solicitó la creación de una subcomisión de la Junta Directiva que aportara ideas para encontrar alternativas sobre este asunto.

Otro punto presentado fue el Programa de Eficiencia en Inversiones de Capital y se enfatizó la búsqueda de eficiencia en la inversión y mostrar los avances y ejecución del proyecto, teniendo como objetivo final mostrar el logro y la eficiencia. De igual forma se informó sobre las inversiones en bonos financieros y no financieros y en papel comercial que realiza la administración, solicitándosele que mantenga a la Junta Directiva informada de estas operaciones financieras.

Por su parte el director RAMÍREZ habló sobre la necesidad de analizar hasta dónde se puede limitar la responsabilidad, sobretodo por lucro cesante. Dijo que es clara la función de lucro cesante con relación al flete, no así para la carga. Se solicitó a la Oficina del Asesor Jurídico la presentación de un informe sobre este tema al Comité conjunto de Asuntos Jurídicos y Presupuesto. Sobre lo anterior, el director GALINDO, al comentar sobre el tema de Canal se limite unilateralmente el monto de su responsabilidad en materia de accidentes marítimos, se refirió al juicio que está actualmente pendiente en los Estados Unidos, en el que un tribunal de ese país debe decidir si tiene o no jurisdicción para conocer de la reclamación que se ha planteado contra la ACP por razón de un accidente en el Canal. Dijo temer que, en la medida en que la ACP en el futuro limite unilateralmente su propia responsabilidad, en esa misma medida los tribunales extranjeros podrían sentirse tentados de decidir que ellos sí tienen competencia para conocer de tales reclamaciones y, a la postre, no aceptar la validez de las normas que la ACP haya promulgado unilateralmente, en interés propio, a efectos de limitar su responsabilidad. El director RAMÍREZ consideró que esa acción podría considerarse de naturaleza contractual, cuando el usuario reconozca que hay un límite de responsabilidad al efectuar el tránsito, coincidiendo el director GALINDO con este último comentario. El licenciado CABAL añadió que la ley establece que las condiciones de responsabilidad se podrá establecer en los reglamentos, dijo que no existe duda que el servicio que presta el Canal a sus usuarios tiene todas las características de una relación contractual. Todo esto se haría bajo los principios de jurisdicción y competencia, a la vez que reafirmando la exclusividad y competencia privativa del Tribunal Marítimo de Panamá, a través de una normativa en los reglamentos del Canal.

El director GONZÁLEZ-REVILLA recordó a los presentes que el tema del seguro para daños catastróficos todavía está pendiente de una decisión y que no es lo mismo estar bajo la tutela del gobierno de los Estados Unidos que ser un ente del gobierno panameño. Anotó que el tema está siendo discutido por el Comité de Asuntos Jurídicos y solicitó recibir una recomendación antes del mes de junio del 2003. El director RAMÍREZ dijo que al hacerse mesuradamente y con razón, los usuarios se asegurarán por otro lado.

Asimismo el director GALINDO opinó que el tema de la competencia privativa con relación a estos casos se puede manejar contractualmente sin mayor problema, así como el límite de la responsabilidad, por lo tanto coincidió con lo expresado por el licenciado Cabal. Además añadió que, contractualmente, el usuario del Canal sometería a la jurisdicción panameña y aceptaría, contractualmente, límites de responsabilidad, lo cual es perfectamente jurídico y vinculante. El director MIZRACHI convino con el manejo contractual y previno contra otro reclamo similar al M/N GALÁPAGO DISCOVERY.

El licenciado CABAL informó que ante el Distrito Norte de California en San Francisco, la petición de rechazo de plano de la demanda se fundamenta en que hay base en la ley norteamericana de inmunidad soberana, por ser esta una entidad del estado panameño y sobre la jurisdicción y competencia que es exclusiva de Panamá. Sobre el comentario hecho por el director RAMÍREZ, sobre foro no conveniente, el licenciado CABAL explicó que la misma sería una alternativa posterior ya que el foro no conveniente es aceptar la competencia y jurisdicción de los tribunales de los Estados Unidos. Añadió que incluso se está buscando el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos para que se una a nuestra causa y diga que la jurisdicción es exclusiva. A lo que el director GALINDO indicó que, frente a esta tesis, la

contraparte alegará que el Canal es una empresa mercantil y que, por tanto, no goza de ninguna inmunidad soberana.

El director GONZÁLEZ-REVILLA inquirió sobre la conveniencia o no de contratar una firma de abogados locales para atender el tema contractual. El licenciado CABAL respondió que para trabajar de manera expedita se puede contratar una firma local para elaborar los términos y condiciones. Sobre esto opinó el director MIZRACHI que el Canal cuenta con gente con experiencia para trabajar estos documentos. Se acordó que la Oficina del Asesor Jurídico presentará un proyecto de contrato con términos y condiciones ante el Comité de Asuntos Jurídicos. El ADMINISTRADOR indicó que este tema incluye tres parte: la parte contractual, el equivalente al deducible y la modificación a los reglamentos. Dijo que de necesitarse el apoyo de una firma local para la parte contractual, se hará lo necesario para tener la información. El director GALINDO consideró que una vez que se tenga el proyecto debidamente aprobado se debe someter a la consideración de firmas de abogados en el extranjero para tener la certeza de que el pacto contractual surtirá el efecto deseado en los tribunales extranjeros. Para ello se deberá escoger los países más importantes y someter el asunto al análisis de abogados de esos países, a fin de que estos opinen si el pacto ha de ser respetado o no por dichos tribunales.

Ítem No. 6: Informe de la reunión del Comité de Modernización y Ampliación del Canal del 28 de enero del 2003.

El director ROY presentó el informe del Comité, diciendo que se acordó que la síntesis de cada uno de los temas que aparecen en el índice del Plan Maestro, y que estarán disponibles en un archivo electrónico en inglés para su actualización en el espacio digital, se deberá traducir al idioma español. Igualmente informó sobre los estudios que se realizan indicando que para el mes de febrero se debe haber concluido los estudios de graneles líquidos y de portacontenedores, a lo que el SUBADMINISTRADOR informó que la traducción de los abstractos ha sido finalizada. Sobre los estudios ambientales el director ROY indicó que los mismos estarán listos entre julio y principio de agosto. Con relación al consorcio belga-francés, indicó que se les aprobó una extensión adicional para el diseño conceptual de las esclusas con dos niveles, que estará listo en mayo del 2003. Señaló que se está trabajando con representantes de las comunidades que pertenecen a la Coordinadora contra los Embalses, reportándose una mejoría en las relaciones. También se habló sobre la mesa editorial cuyo propósito es darle homogeneidad, de fondo y forma, a toda la documentación producto de los diferentes estudios que se están realizando, ya sea técnico o sociales. Se acordó que el informe antes llamado “recorte de sellos de las compuertas” cambiaría a “Aumento de calado de las esclusas” ya que no se recortaría ningún sello de las compuertas. Y finalmente habló sobre la presentación del informe sobre la Isla Península el cual será tratado en la próxima reunión del 11 de marzo del 2003.

Ítem No. 7: Informe de la reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 5 de febrero del 2003.

El informe fue presentado por el director MIZRACHI, quien habló sobre la reconsideración del permiso de compatibilidad para la Iluminación Monumental del Puente de las Américas explicando que el permiso había sido aprobado por el Comité, quedando al gobierno la decisión de definir qué instancia se responsabilizaría con Bellsouth por la instalación de las luminarias.

El PRESIDENTE informará en el punto 9 de esta acta sobre el resultado de sus averiguaciones al respecto. El ADMINISTRADOR presentó una fotografía con la propuesta de iluminación para el puente por parte de Unión Fenosa, recalcando que serán ellos los responsables de la instalación, del mantenimiento y el costo de la electricidad. Esta información le fue suministrada al Ministro de Obras Públicas (MOP) para que ellos definan quien es el que pedirá el permiso de compatibilidad. El permiso original le fue otorgado al MOP y a Bellsouth. El director AHUMADA opinó que al cambiarse la empresa encargada, habrá necesidad de recibir una nueva solicitud del MOP cambiando los parámetros para emitir una nueva resolución de la Junta Directiva. El ADMINISTRADOR aclaró que además de lo señalado por el director Ahumada está pendiente la decisión de dónde debe provenir la solicitud de compatibilidad, indicándose que el Ministerio de Economía y Finanzas es el custodio de los bienes del Estado y que la función del MOP es la administración y mantenimiento del puente. Añadió que la administración entregó a Unión Fenosa las condiciones técnicas que se habían generado en un principio para Bellsouth, para que Unión Fenosa pueda trabajar en los diseños del proyecto.

El director MIZRACHI continuó con su informe diciendo que se había modificado la solicitud para permiso de compatibilidad y autorización de uso de riberas propuesta por la Autoridad de la Región Interoceánica para el proyecto Marina Monte Mar en Isla Flamenco, para que el rompeolas se construya antes o simultáneamente con la marina, en la primera etapa, para evitar reclamaciones por daños producidos por oleaje. Continuó informando que el director Rodríguez manifestó su preocupación por los permisos de compatibilidad que solicitaban las marinas, por el problema que representaba para el Canal la cantidad de yates que esos proyectos atraían. Coincidió con la preocupación diciendo que cuando se aprueben los proyectos se solicitarán que los mismos vengan con la mayor cantidad de seguridad para que el Canal no sea responsable de tantos daños menores. También se habló sobre el fondeadero no autorizado, ubicado en el área de La Playita, que unido a las marinas, agrava aún más el problema antes expuesto. Por ello el Comité recomendó a la administración notificar a la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) sobre este problema. Se informó que la administración envió la carta a la AMP. El PRESIDENTE coincidió con la preocupación expresada, sin embargo dijo que no existe una regulación. Añadió que históricamente existe el Balboa Yatch Club y considera que no debe existir en esa área ningún otro club de yates.

El director RODRÍGUEZ comentó estar bajo el entendimiento de que este permiso está pendiente de un estudio de aguas negras, a lo que el director MIZRACHI explicó que el ingeniero Díaz le informó que el estudio había sido hecho, pero no había sido incluido en la documentación suministrada al Comité. El ingeniero DÍAZ explicó que el procedimiento para analizar las licencias de uso de tierra es el siguiente, la solicitud llega a la oficina de uso de tierras, se distribuye a los directores para que den su opinión y luego se compila en la oficina de licencias de uso de tierra. Señaló que el Departamento de Seguridad y Ambiente recomendó dar la compatibilidad siempre y cuando se conecten a la planta de tratamiento de aguas servidas si está funcionando, si no está funcionando debe construir su propia planta tratamiento de aguas servidas, pero en ningún caso deben verter aguas servidas a la bahía. Sin embargo, en el momento de compilar por una omisión técnica solamente se incluyó el primer punto de la recomendación y no los dos últimos puntos.

Sobre esto el ADMINISTRADOR llamó a la cautela, ya que encuentra difícil que el Comité suspenda un permiso de compatibilidad por razón de la interconexión de las aguas negras, ya que no es función de la ACP administrar este aspecto. El director MIZRACHI coincidió en que la ACP no puede exigirles, pero si llamarles la atención para que viertan desperdicios en las aguas del Canal. Por su parte el director AHUMADA enfatizó la necesidad de definir qué quiere decir permiso de compatibilidad ycuáles son sus alcances, dijo que esa discusión no ha terminado. Opinó que se deberá acelerar la discusión del Reglamento de Compatibilidad porque se necesita tener claridad en las facultades que tendrá la ACP en esta materia y si el mismo será restrictivo o amplio. El director DOMÍNGUEZ recapituló la preocupación expresada por el director Quijano en la reunión del Comité, diciendo que la planta de tratamiento existente nunca ha arrancado y aunque se conecte al sistema, el mismo no funciona. La misión de los permisos de compatibilidad no debe sólo centrarse en la afectación de tránsitos sino también en la materia hídrica del Canal.

El ADMINISTRADOR expresó que en el manejo del recurso hídrico, se está discutiendo sobre áreas que se salgan de la competencia de la ACP. El caso del medio ambiente, la aprobación de estos permisos no lo hace la ACP sino la ANAM mediante estudios de impacto ambiental. Además, sobre el agua servida que va a la Bahía de Panamá, éste no se considera recurso hídrico del Canal, a diferencia del área de la cuenca que si pertenece al Canal. El río Matasnillo y Curundú bota una gran cantidad de aguas servidas en Balboa, por lo que la ACP ha solicitado un estudio para determinar cuáles deben ser los sistemas de tratamiento de aguas negras en el área del Canal. El tema particular de Amador es que ellos tienen una planta de tratamiento que han construido, pero no es aceptado por el IDAAN, por lo que no está funcionando y los desperdicios son arrojados a la Bahía. Sobre el tema de la compatibilidad se debe analizar la responsabilidad del Canal y de ahí las exigencias que se puedan hacer. Por su parte el director RAMÍREZ aclaró que mediante el Reglamento de Compatibilidad la ACP tiene la responsabilidad de proteger la los recursos hídricos y la cuenca del Canal.

El director AHUMADA aclaró que en este caso no trata de la cuenca hidrográfico sino de ribera del Canal, por lo que sugirió decidir la aprobación o no de este permiso de acuerdo a la recomendación del ingeniero Díaz en cuanto a la solicitud de una planta de tratamiento. Recomendó aprobar el proyecto solicitándole a la administración que recuerde que se tiene pendiente una discusión muy seria sobre las facultades de la entidad en el tema de compatibilidad. El director GALINDO secundó la moción.

El PRESIDENTE habló sobre el derecho que tienen los panameños en el Canal y la creación de empleos mediante los negocios que se instalen en las riberas del Canal. De igual manera dijo que lastimosamente el río Curundú que contamina toda el área de Balboa durante la época de lluvia y que afecta todas las naves que atracan en esos puertos de una manera u otra, no existe la posibilidad de hacer la limpieza de esas áreas. Ello afecta enormemente a las naves que llegan y existen otros ríos pequeños que salen al área de Rodman y que afectan. Sin embargo manifestó que existe algo importante que no se ha analizado ni se ha comprendido y es que los rompeolas tienden a cambiar las corrientes y producen sedimentaciones mucho más rápido que lo que uno se imagina, en el sector Pacífico, por una razón u otra, los desarrollos y los rellenos que se han dado últimamente ha cambiado muchas corrientes, por lo que opinó sobre la necesidad de crear otros mecanismos adicionales para desarrollo y que sean viables para la eficiencia del Canal.

Dijo que al dar un derecho para la posibilidad de un rompeolas en este sector donde transitan las naves, también se habrá que dar derecho a los otros. Por lo que dijo que lo que sugiere el director Ahumada, secundado por el director Galindo, debe ser analizado a fondo y establecer algún mecanismo con parámetros, para que sea igual para todos.

Sobre lo anterior, el director RODRÍGUEZ expresó estar de acuerdo con el desarrollo de toda el área del Canal y dijo que es importante para este país que necesita mucha inversión, pero quiere ser consecuente con lo que ha dicho durante todo este tiempo y que este proyecto en particular tiene el componente de los yates y el problema que existe al uso de ese elemento en un área que considera es operación del Canal y, por ende, restrictivo. Coincidió con lo expresado por el Presidente en cuanto a la instalación del rompeolas y el cambio en las corrientes, por lo que votará en contra el proyecto. El director GALINDO recomendó volver a discutir este permiso en el Comité de una manera más amplia y de consenso.

El ADMINISTRADOR dijo compartir la preocupación del director Rodríguez sobre el lugar donde se deberían ubicar los clubes de yates con respecto al Canal. Por otro lado, la misma desavenencia en cuanto a ubicación de los clubes de yates se ha suscitado con la ARI. No obstante si cree que es importante comprender que los yates son clientes del Canal, con plenos derechos para trasladarse de un lado al lado y son un ente vociferante. Por otro lado dijo que el desarrollo del turismo de este país es importante y prueba de ello está el desarrollo de los negocios en Amador, y que se está expandiendo. Consideró importante llegar a un acuerdo con la AMP en cuanto al manejo de las áreas que están fuera de la operación del Canal, pero que si están dentro de las áreas de compatibilidad y de ribera del Canal. Igualmente habló sobre la carta enviada a la Administradora de la AMP sobre el cumplimiento y control de los temas de migración, salud, seguridad y aduana, entre otras. Esto le compete no solo a los yates y a los veleros, sino también a los cruceros.

El PRESIDENTE dijo que una de las sugerencias que se han hecho es que la AMP delimite ciertas latitudes y longitudes para que sea considerado un recinto portuario, que va a ser única y exclusivamente de la responsabilidad de la AMP en el sector de la Bahía. Con relación a las riberas del Canal, esta es una prioridad que se sentía que la AMP tenía cierta injerencia, sin embargo no se cuenta con los mecanismos de seguridad. Consideró importante hacer un recinto portuario en el lado de Amador para evitarle problemas al Canal. Sin embargo explicó el ADMINISTRADOR que existen casos que no son relacionados con los permisos de compatibilidad del Canal, pero que si son actividades que se ejecutan con el permiso de la AMP, siendo uno de ellos el servicio de combustible Bunker, provisiones, asistencia médica, reparaciones y otros apoyos que se le provee a los buques que están esperando su turno para transitar por el Canal y que se desarrollan dentro de las áreas de anclaje del Canal, con licencias que expide la AMP. Otros casos son los relacionados a las concesiones, tales como el caso de Panama Ports, que cobra una tarifa por las dársenas que son del Canal. Por lo anterior comentó sobre la necesidad de revisar esos contratos y la interrelación que existe entre barco anclado, con barco que da servicio y trasbordos en el área de anclaje, que son operaciones conjunta entre la ACP y la AMP. Por otra parte dijo que de suscitarse un incendio o un derrame en un buque en aguas del Canal, la responsabilidad primaria de actuar recae en la ACP por razón de los convenios internacionales. Añadió que el convenio de SOLAS tiene implicaciones serias que afectan a la ACP, ya que habla de puertos y facilidades. Por tal razón, si la ACP y el Estado no cumple con lo establecido en

este convenio, las naves que transiten por esta vía pudieran salir afectadas negándoles la entrada a los puertos en Estados Unidos o Europa. El ADMINISTRADOR amplió su explicación diciendo que aún cuando la ACP cumpla con los requerimientos de seguridad del convenio de SOLAS, pero los entes marítimos del Estado no está al mismo nivel, se considerará que el país no cumple. Seguidamente el PRESIDENTE expuso el siguiente ejemplo para ilustrar, diciendo que el país no cumple cuando una nave llega el anclaje y efectúa un trasbordo o recibe petróleo de una nave en la bahía, para luego transitar el Canal, pero sin recibir información adecuada sobre la nave que le entregó el combustible o el trasbordo de mercancía que efectuó en el anclaje. Para compensar esto, se debe montar una infraestructura mediante una red en la que se obtenga la información de los pasajeros, tripulantes, carga, operadores, el jefe de seguridad de la nave, etc. Comentó sobre la necesidad de tener esta infraestructura implementada a un plazo muy rápido, antes de julio del 2004, y ello debe ser comprendido por los abogados marítimos y los no marítimo, ya que de no hacerse se entenderá que tanto el país, como el Canal, los buques de bandera panameña, y la documentación de los marinos, no cumplen. Por tal razón, ya no se trata sólo del Canal sino de Panamá como Estado el que tiene una responsabilidad. Por la premura del tiempo para la implementación, el director AHUMADA recomendó hacer un listado de propuestas y sugerencias sobre las decisiones que deben tomarse para que el Canal cumpla con su responsabilidad. Y promover las reuniones con los organismos competentes para discutirlas, no solamente con la AMP sino también con otras entidades involucradas. Además de que probablemente será un tema de Gabinete.

El director MIZRACHI recapituló lo presentado hasta este punto como parte del informe del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 5 de febrero diciendo:

1. La iluminación monumental del Puente de las Américas, deberá reformularse y recibir una nueva solicitud de la entidad que solicite el permiso.

2. Sobre el proyecto Marina Monte Mar en Isla Flamenco, habló sobre la necesidad de que la altura de las construcciones no debiera interferir con el funcionamiento del radar de la ACP, del tema del rompeolas y de la planta de tratamiento de aguas servidas en Amador. Se acordó que la revisión de la solicitud fue pospuesta hasta que se reciba respuesta de las preocupaciones expresadas por los miembros del Comité.

a) Solicitud para permiso de compatibilidad para la instalación de una estación experimental biomédica en Gamboa.

Sobre ese permiso el director MIZRACHI informó que el Comité consideró encomiable el proyecto presentado para la construcción y equipamiento de una estación experimental biomédica, que será utilizada por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud en un área de 4.50 hectáreas asignado por la ARI en Gamboa, por ello se decidió recomendar a la Junta Directiva la aprobación de esta solicitud de compatibilidad.

La solicitud de compatibilidad fue aprobada por la Junta Directiva.

b) **Solicitud para permiso de compatibilidad y uso de aguas y riberas del Canal para el desarrollo de un proyecto portuario y comercial en Rodman.**

El director MIZRACHI explicó que el proyecto originalmente presentado había sido modificado, eliminando la terminal de trasiego e instalaciones de almacenamiento de gas licuado; porque la Autoridad había considerado el área muy sensitiva para las operaciones del Canal. También hizo referencia al aspecto de la indemnización, planteando que la solicitud sometida para el tema comprendía una indemnización total si se cancelaba el permiso por la ampliación del Canal en el área. Se indicó que se planteaba la indemnización por el monto de la inversión en valor contable, sin incluir el lucro cesante y por ello era necesario advertir al peticionario esta condición, aclarándose que en el contrato de concesión con el Estado había una cláusula de indemnización que debía considerarse. Se enfatizó que la ACP pone las condiciones para que se desarrolle el proyecto y el dueño es quien toma la decisión de hacerlo o no, por lo que se solicitó incluir una redacción clara con relación al tema de la cancelación, así: "De acuerdo con las condiciones actuales, no hay contradicción entre el funcionamiento del Canal y el desarrollo de la actividad, no obstante lo anterior...". De igual forma se expresó preocupación por los olores nauseabundos que podía producir la planta procesadora de atún y que podrían afectar a toda la ciudad, además de que podía haber un impacto de las aguas residuales del proyecto en las aguas del Canal, por lo que se pidió que también se revisara ambos aspectos. Por los aspectos pendientes que se han detallado se determinó que el permiso está pendiente para ser considerada en una próxima reunión del Comité.

Ítem No. 8: Informe de la reunión del Comité de Audito y Finanzas del 6 de febrero del 2003.

El director GONZÁLEZ-REVILLA informó que en esta reunión se examinaron las normas, reglamentos, criterios o directrices con relación a la constitución de depósitos, inversiones y otros valores de la ACP. En esta reunión participaron los asesores del Comité. Reportó que no había mayores comentarios en cuanto a los depósitos por la reglamentación estricta y restringida que ha sido establecida por la Junta Directiva. Sobre las inversiones y otros valores, la comisión asesora se reunirá con la administración el 18 de febrero y el Administrador informará sobre el resultado de esta reunión. Adicionalmente dijo que el otro tema importante fue la incidencia en las finanzas de la ACP y su inclusión en las finanzas del sector público, referencia que hizo al principio de esta reunión y que se está a la espera de la reunión que se programara con las autoridades del gobierno para entonces reunir al Comité y presentar las recomendaciones sobre este tema a la Junta Directiva. En esta reunión se acordó y autorizó el envío de una carta al Ministro de Economía y Finanzas y al Contralor por parte del Administrador donde se debía establecer la posición de la administración respecto a este tema. La carta enviada por la administración se agrega a esta acta por solicitud del director GONZÁLEZ-REVILLA (Anexo 1). Por su parte el director MIZRACHI solicitó que para el buen manejo de la información en las reuniones de Directiva, no se discutan temas sensitivos frente a personas que no sean de la Directiva.

Para concluir el director GONZÁLEZ-REVILLA añadió que el otro tema discutido y que no se encuentra reflejado en el acta fue el análisis de la propuesta de los auditores externos PriceWaterHouse, relacionada a las operaciones y la evaluación de la Oficina de la Fiscalizador

General el cual fue distribuido a los miembros del Comité. Informó que el tema no ha sido discutido y que se programará una reunión a corto plazo para analizar la propuesta y obtener una recomendación del Comité para su presentación a la Junta Directiva. Solicitó al Secretario incluir la discusión de este último punto en el acta de la reunión del Comité del 6 de febrero.

El ADMINISTRADOR intervino para hacer una aclaración de orden diciendo que si la Junta Directiva desea contratar una inspección de la Oficina del Fiscalizador General sobre su capacidad, dicha solicitud deberá ser sometido a un procedimiento de contratación. Eso no excluye si la Junta Directiva desea que la decisión de escogencia se haga a través de un Comité. El director GONZÁLEZ-REVILLA coincidió con lo expresado por el Administrador y reafirmó que luego de obtener un consenso por parte de Comité, se presentará a la administración para proseguir con el procedimiento de contratación que corresponda y que permita la participación de varios oferentes. El ADMINISTRADOR explicó que otra situación que se pudiera contemplar y de ser viable en el contrato actual que se tiene con los auditores externos, sería la de asignarles una labor adicional, siempre y cuando esté dentro de los parámetros existentes y contratados.

En este punto el ADMINISTRADOR hizo uso de la palabra para informar sobre la reunión que sostuvo la administración con la Comisión de Asesores del Comité de Audito y Finanzas el 18 de febrero. Dijo que en esa reunión se les presentó a los asesores la estructura de liquidez de la ACP para recibir sus comentarios y recomendaciones. Los asesores felicitaron a la entidad por la forma en que se realiza esta actividad por razón de las limitantes con que se hace, como lo son la ley y el reglamento. Por otro lado comentaron que el retorno que tenía la ACP era excelente con la estructura actual y nos propusieron que revisemos los parámetros sobre el nivel de calificación que se exige, bajar de A1 a A2, para hacer el ejercicio para verificar cuál será el rendimiento y el nivel de riesgo en A2 para presentarlo a la Directiva, de esta manera se establecerán nuevos límites en los niveles de inversión y también el máximo en monto. Aseguró que la administración está trabajando en estas opciones y presentarán los resultados ante el Comité de Audito y Finanzas. El director MIZRACHI confirmó lo dicho por el Administrador y añadió que fueron muy buenas las recomendaciones recibidas por los asesores, quienes nos dijeron que somos excelentes y mejores que los bancos. Y que el costo para operar los fondos del Canal era mucho menos que el costo de los bancos y estaban sorprendidos de la calidad de inversión y el retorno de dicha inversión. Asimismo solicitaron que se haga el ejercicio con límites inferiores en calificación pero superiores en montos.

Los directores GALINDO Y AHUMADA señalaron su renuencia a cambiar las reglas del juego, aunque sí debe escucharse el punto de vista de los asesores.

Ítem No. 9: Informe del Presidente

El PRESIDENTE agradeció la paciencia de los señores directores en su proceso de aprendizaje para con la Junta Directiva e inició su informe, así:

- Sobre el proyecto de iluminación monumental del Puente de las Américas, dijo que la solicitud quedará pendiente al recibo una solicitud formal de parte del Ministerio de Economía y Finanzas o del Ministerio de Obras Públicas. Señaló su preocupación por el tránsitos de naves

durante la noche, por razón de la iluminación, pero dijo entender que la altura del puente permitirá el tránsito sin problemas.

- Con relación al tema del recinto portuario en el área del fondeadero y su relación con los cruceros, informó que la ACP está en comunicación con la AMP para coordinar esta materia.

- Se habló sobre la participación de la ACP en el congreso Seatrade a celebrarse en Londres en el mes de septiembre del 2003, la semana siguiente a la reunión programada de la Junta Directiva y la Junta Asesora en Copenhague. El ADMINISTRADOR confirmó las gestiones que se hacen en este respecto y añadió que se incluirá la participación de la AMP para representar a Panamá en este evento. El PRESIDENTE opinó que es muy saludable proyectar la actividad marítima del país como uno solo.

- En referencia al tema de la inclusión de los estados financieros del Canal en las finanzas del Estado, reiteró que conversará con el Ministro de Economía y Finanzas y el Contralor para lograr la celebración de una reunión con la ACP.

- Solicitó al Administrador invitar a la señora Presidenta de la República a la inauguración del pabellón de la ACP en EXPOCOMER a celebrarse el 12 de marzo.

- Informó que los estudios y análisis que se han hecho para el proyecto de la ampliación del Canal, aportarán importantes resultados que se darán entre los meses de abril y mayo del 2003. De igual forma es muy importante el proyecto del embalse, por lo que dijo que procurará obtener mayor información a este respecto.

- Además indicó que no se ha reunido con los trabajadores o los sindicatos, ya que antes deberá reunirse con la Directora de Recursos Humanos, Ana María P. de Chiquilani.

- Sobre Panama Ports, dijo que se ha iniciado la construcción de la tercera fase y que deberán solicitar permiso de la AMP, pero consideró igualmente necesario que la ACP tenga conocimiento de las distintas fases de este proyecto.

Ítem No. 10: Informe del Administrador

Antes de iniciar el Informe del Administrador, el director GALINDO comentó que la ACP ha recibido comentarios muy encomiásticos de la Junta Asesora y de los banqueros sobre el manejo del Canal, preguntándose si no habrá una forma para hacerle llegar estos comentarios al público. El ADMINISTRADOR confirmó el envío de una nota de prensa informando sobre lo acontecido en la reunión con la Junta Asesora, pero que lastimosamente la prensa le ha dado un giro equivocado a la información, explicando que el incremento en la seguridad del Canal se relaciona con el conflicto que tiene los Estados Unidos con Iraq.

Adicionalmente el ADMINISTRADOR informó que cada seis semanas se realizan reuniones de los diferentes sectores de comunicación con algunos gerentes del Canal. En la última reunión se les planteó la dificultad que se tiene en el manejo que le dan los reporteros a la información del Canal, además de los problemas de receptibilidad, ya que muchos de los artículos que se les

envían no son publicados por no "hacer noticia". Por tal razón se ha tenido que recurrir a algunos anuncios pagados, para reforzar algunos temas que son de interés del Canal.

En relación con la sección relativa a las estadísticas de tránsito de su informe, el ADMINISTRADOR dijo coincidir con el director Mizrachi en que las comparaciones de las cifras estadísticas se deben ver en toneladas netas y no en dólares, máxime por el incremento en peajes. Sin embargo, confirmó una combinación positiva de crecimiento del negocio y aumento de peajes. Por su parte el director MIZRACHI opinó que la tendencia demuestra que un 41% de los tránsitos por el Canal lo componen los buques de 100 pies y más, por lo que entiende que en el año 2010 el Canal se encontrará en su nivel más alto de operación, con muchos más ingresos, no necesariamente por números de tránsitos sino por una combinación de PC/SUAB y peaje. Solicitó considerar lo anterior como una teoría de lo que pasaría si no se puede hacer una expansión del Canal. Sobre lo anterior, el ADMINISTRADOR explicó que la tendencia en la industria naviera es el movimiento hacia naves post-panamax. También indicó que las cifras presentadas demuestran que el Canal está llegando a su capacidad máxima operativa. Por el contrario, explicó el director RAMÍREZ, si se habla de aumentar la capacidad porque hay menos tránsitos grandes, entonces sería algo negativo. El director DOMÍNGUEZ preguntó sobre el método utilizado para la estimación de las cifras del presupuesto que se presentan, respondiendo el ADMINISTRADOR que la información de tendencias se recoge desde diciembre del 2001 y se efectúa un análisis de cuál va a ser el volumen de tránsitos que el Canal va a tener en los diferentes segmentos. Esta información incluye datos internos del Canal, proveedores contratados y otros. A lo que explicó el director DOMÍNGUEZ que el motivo de su pregunta es demostrar la variabilidad que puede existir en este negocio y comprender la sensibilidad de las variaciones en los estudios que se hacen.

Adicionalmente el director RODRÍGUEZ hizo referencia a las cifras presentadas por el INGENIERO QUIJANO durante las presentaciones ante la Junta Asesora, en las que se mostraba una proyección de 930 barcos de más de 900' de eslora, que representa el manejo de tres barcos de estos en un día, por lo que dice entender lo que explica el Administrador sobre el problema de capacidad y opina que es importante ponerle atención, ya que es su impresión que se alcanzará la capacidad máxima antes de los 10 años. A lo que el director MIZRACHI señaló que el acelerar el proyecto de sistema de iluminación en las esclusas mejoraría el número de tránsitos, además de los trabajos explicados por el INGENIERO QUIJANO, como la ampliación del Corte Culebra, para que dos barcos de 900 pies se encuentren y reemplazar los remolcadores viejos con nuevos de mayor potencia. A continuación se inició una discusión sobre el tema de la mezcla de buques, la capacidad máxima del Canal, cuándo se alcanzará esta capacidad máxima, la determinación del orden en que transitarán los buques sin incurrir en discriminación, el sistema de reservaciones en el Canal, la comercialización y la confiabilidad de la ruta y el concepto de volumen relacionado a los cobros.

El director ROY preguntó si se puede utilizar el sistema CTAN para aumentar la capacidad y permitir tránsitos nocturnos con buques de ciertos tamaños. El ADMINISTRADOR aclaró que el problema no está en el uso del sistema CTAN sino en la iluminación y, por consiguiente, la visibilidad en las esclusas. El INGENIERO QUIJANO añadió que con la implementación del proyecto de iluminación se espera mover 500 buques que transitan de día, para que transiten de noche. El director DOMÍNGUEZ comentó que tarde o temprano se tendrá

una restricción de capacidad, por lo que se tendrá que ver los instrumentos de mercadeo que se deberán utilizar en el Canal para comenzar a ver el negocio desde otro punto de vista y maximizar el negocio en beneficio de Panamá.

El ADMINISTRADOR continuó con el contenido de su informe, que incluyó: situación de los proyectos de inversión, adquisición de locomotoras nuevas, situación en la cuenca del Canal, esfuerzos de comercialización del centro de simulación, investigación y desarrollo marítimo, conferencias administrativas, eventos y reuniones como el día familiar canalero y la reunión con la Junta Asesora.

10.a) Informe de Accidentes Marítimos

Sobre este informe reportó que en el Canal han transcurrido 102 días sin accidentes marítimos, a lo que el director GALINDO comentó sobre la necesidad de que la comunidad conozca este tipo de información, ya que siente que la ACP se está quedando corta en materia de divulgación, ya que, a su parecer, la administración, el personal del Canal y en menor medida la Junta Directiva, han hecho un trabajo extraordinariamente bueno y que debe ser conocido por todo el mundo. Opinó que el Canal tiene una deficiencia, imputable al mismo Canal, en cuanto a la labor de divulgación de las tareas que se ejecutan. El ADMINISTRADOR informó que se están publicando anuncios pagados en los periódicos presentando información de interés del Canal. El director ROY recomendó utilizar más la televisión, ya que consideró que los panameños invierten más tiempo viendo la televisión que leyendo. Por su parte el director RODRÍGUEZ se preguntó sobre la posibilidad de destinar fondos del Canal para programas comunitarios, hacer programas para la televisión sobre temas de interés social, como la participación de las mujeres en trabajos especializados en el Canal, por lo que consideró que existe suficiente material en el Canal para mantener a la comunidad informada de otros temas, que no sean la entrega de dividendos. Sobre lo anterior el director GALINDO recomendó aumentar el presupuesto en materia de relaciones públicas y publicidad.

10.b) Informe de Contratos

El ADMINISTRADOR informó sobre la adjudicación de 16 contratos de adquisición y construcción mayores de B/.100,000 durante el periodo del 1 al 31 de enero del 2003, por una suma total de B/.3,733,379.00.

El director RODRÍGUEZ preguntó por que razón se aumentó el contrato con el USA Cuerpo de Ingenieros en un 15% para incluir los estudios del sistema de llenado y vaciado para la configuración de las esclusas de dos niveles en el Atlántico, y por qué no se pudo contemplar este trabajo en el contrato original. El ADMINISTRADOR explicó que no existe experiencia previa ya que el diseño es único en el mundo por lo que el contratista requiere de más tiempo y recurso. El director Domínguez dijo no recordar que la modificación de este contrato se hubiese dado en Junta Directiva, a lo que el SUBADMINISTRADOR indicó que este tema había sido discutido en Junta Directiva y en Comité ejecutivo. Sobre el particular comentó el director DOMÍNGUEZ que el caso pudiese interpretarse como manipulación del presupuesto, por lo que enfatizó la necesidad de que decisiones como estas queden reflejadas en acta. El director MIZRACHI indicó

su preocupación por la existencia de tres contratos en el informe, los cuales fueron modificados al máximo permitido de 15%, para que no requieran de la aprobación de la Junta Directiva.

Por su parte el director DOMÍNGUEZ comentó sobre el contrato adjudicado a la empresa Tercera Dimensión, con excepción de marca y fabricante y urgencia evidente, para el Centro de Visitantes de Miraflores, diciendo que este proyecto tiene tres años de estar trabajándose y está en desacuerdo que todavía se estén adjudicando contratos con urgencia evidente. Igualmente manifestó que la adjudicación del contrato a Parsons Brinckerhoff fue con urgencia evidente, razón por la cual hicieron falta algunos detalles en el contrato. Con base a la experiencia del edificio del Centro de Visitantes de Miraflores, el director ROY solicitó que los planos del futuro edificio de visitantes en Gatún le sean presentados a la Junta Directiva para que los mismos sea revisados y evitar los problemas que se enfrentan con el actual edificio. Sobre la preocupación del director Domínguez en cuanto al contrato adjudicado a Tercera Dimensión, el ADMINISTRADOR explicó que en un principio se había recibido una propuesta de la empresa que hace las exhibiciones para Disney, que resultó ser altamente clara. Por esta razón se obtuvo la referencia de una empresa panameña a través del Museo del Canal, para la elaboración de las exhibiciones del centro de visitante. El director DOMÍNGUEZ solicitó que la administración se reúna con la Junta Directiva antes de ejecutarse las decisiones finales en cuanto al manejo del edificio, para que los directores tengan oportunidad de contribuir con las decisiones. El director GALINDO coincidió con el director Domínguez en que no está de acuerdo con las urgencias evidentes a menos que sean situaciones realmente excepcionales.

10.c) Contratación de servicios especiales – Elaboración del pliego de cargos para el diseño y construcción de una draga de corte de succión.

El ADMINISTRADOR presentó esta solicitud explicando que por tratarse de una adquisición de aproximadamente B/.40 millones, se necesitará el apoyo de una consultoría por aproximadamente B/.150,000.00 para la elaboración del pliego de cargos y asegurarse que la compra del equipo sea la apropiada para las necesidades de la entidad. El director MIZRACHI anunció que votará en contra de cualquier solicitud de estudios de consultoría, por no encontrar la necesidad de la mayoría de ellas. El PRESIDENTE y los directores GALINDO, ROY, DOMÍNGUEZ, RAMÍREZ y RODRÍGUEZ coincidieron en la necesidad de este estudio. El director RAMÍREZ opinó que el resultado de los estudios le permitirá a la Junta Directiva una base científica para tomar una decisión sensata.

La Junta Directiva aprobó la solicitud de contratación de servicios especiales con un voto en contra del director Mizrachi.

Contratación de servicios especiales – Estudios de evaluación ambiental de opciones para la construcción de nuevas esclusas y para la Evaluación social y ambiental de opciones de fuentes de agua para los ríos Indio, Caño Sucio y Toabré.

Esta solicitud fue distribuida en la reunión y presentada por el ADMINISTRADOR indicando que el mismo es parte de los estudios incluidos dentro del programa de la ampliación del Canal. Estos contratos tendrán una duración de más de seis meses y un costo para cada uno que excede los B/.100,000.00.

La Junta Directiva aprobó la solicitud de contratación de servicios especiales con un voto en contra del director Mizrachi.

Ítem No. 11: Informe de Finanzas

El ingeniero BARRIOS presentó su informe indicando que el presupuesto revisado incorpora dos cosas, el incremento de peajes y ajustes, la venta de energía eléctrica y agua y los intereses ganados. De igual forma explicó que se incorporó un ajuste hecho internamente en los gastos, en visión de las inversiones por aproximadamente B/.9 millones que se necesitan hacer para los estudios de ampliación contemplados en el Plan Maestro, por lo que el incremento en los gastos de operación será de 1% para el resto del año 2003. También indicó que se está presentando los informes en un formato corporativo: ingresos, gastos, y concepto EBIDTDA. Además se descuenta las tasas, derechos por toneladas netas y los pagos al Tesoro Nacional, para luego ver la depreciación y la utilidad. Señaló la incorporación de las reservas de patrimonio aprobadas por la Junta Directiva, para aumentar el deducible; así como las reservas que se hicieron en el programa de inversiones para el caso de la nueva draga y el alineamiento parcial del Corte Culebra.

Seguidamente el ingeniero BARRIOS presentó el Estado de Resultados al 31 de enero anotando que los resultados son muy buenos en los renglones de ingresos por peajes y servicios relacionados con el tránsito con 3.1% por encima del presupuesto revisado y 15.7% de incremento en comparación con el año fiscal anterior. Sobre los gastos reportó estar por debajo de la ejecución y ligeramente por arriba en la comparación con el año fiscal anterior, sin embargo explicó que en la proyección que se presentará más adelante, el incremento para el resto del año no alcanzará el 1%. Continuó informando utilidades de 9.4% por arriba del presupuesto revisado y 24% por arriba del año anterior, por lo que las utilidades retenidas disponibles para distribución son B/.15.2 millones por encima del presupuesto revisado y B/.9.8 por arriba del año anterior. En respuesta a pregunta del director DOMÍNGUEZ sobre las reservas a capital, se explicó que lo adicional a los B/.15 millones se encuentran incorporado en las reservas a capital, pero de manera proporcional, por ser programas que se están ejecutando. Adicionalmente solicitó el director DOMÍNGUEZ que para la reunión del Comité de Presupuesto del jueves 27 de febrero se preparen cuadros con cifras acumuladas mensualmente para ver cómo se ven los diferentes meses en números.

Sobre el renglón de accidentes marítimos por B/.6 millones, el director GALINDO preguntó si dicha plata representa erogaciones ya efectuadas, a lo que respondió el ingeniero BARRIOS que ellas son reservas que se hacen a medida que transcurre el año. El director GALINDO comentó que parte de su confusión se debe al hecho de que este renglón se encuentra en la sección de los gastos por lo que presumió que se trataba de erogaciones ya efectuadas. El ingeniero BARRIOS explicó que para efectos de contabilidad, se refleja como gasto por tenerse una reclamación como base, que de finiquitarse a nuestro favor, la cuenta se reversa como un ingreso.

Continuando con el informe de finanzas, el ingeniero BARRIOS presentó la proyección revisada del año con un total de ingresos de B/.900 millones por encima del presupuesto revisado de B/.877 millones. También se proyecta un ingreso adicional de B/.18 millones por encima del

presupuesto revisado. Algunos incrementos en gastos que se señalaron fueron: seguros, estudios de ampliación y reserva por aumento de combustible, pero aún así se están haciendo esfuerzos por contener el gasto a los niveles del presupuesto revisado. Con relación al incremento en los seguros, el director ROY preguntó por el monto del aumento en los seguros nucleares. En respuesta el ingeniero BARRIOS explicó que la prima del seguro nuclear no aumentó mucho, B/.20,000.00, pero no así el seguro de terrorismo en B/.2 millones adicionales y la multirriesgo, que aumentó el doble. Se contempla terminar el año con una utilidad neta en presupuesto, aún revisado, de B/.216 millones y utilidad retenida disponible para distribución de B/.84 millones.

Ítem No. 12: Lo que propongan los Directores

El PRESIDENTE dio lectura a una carta de agradecimiento de la Ministra de la Presidencia, Su Excelencia Ivonne Young a los miembros de la Junta Directiva por el apoyo recibido en sus funciones como Ministra Encargada para Asuntos del Canal, cargo que desempeñó del 20 de enero al 3 de febrero.

Ítem No. 13: Sesión Ejecutiva

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 1:00 p.m. iniciándose una sesión ejecutiva.